# INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

## CD N°42/2023 SERVICIO DE TAXI AÉREO – PLURIANUAL

## Contrato Abierto

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°42/2023 SERVICIO DE TAXI AÉREO – PLURIANUAL – Contrato Abierto con ID N° 434910.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que la Evaluación de Ofertas ha sido designada por Memorándum de la DOC N° 1861/2023 de fecha 20 de octubre del 2023, indicándose que el mismo estará conformado por:

- C.P. Ninfa Liliana Martínez – Jefa Dpto. Administración de Contratos
- C.P. Anna Carolina Brizuela – Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El crédito presupuestario, previsto para el llamado se halla detallado en el CDP N° 360/2023, emitido conjuntamente por el Dpto. de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 21 de setiembre de 2023, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

| Año | Tipo | Prog | Sub Prog. | Pry. | O.G. | F.F. | O.F. | Dpto. | Descripción | Monto Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2023** | 1 | 001 | 00 | 01 | 223 | 30 | 1 | 99 | Transporte de personas | 60.000.000.- |

**FIRMAS INVITADAS:**

Las firmas invitadas como oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **AERO CENTRO S.A.**
- **AEROTAX S.A.**
- **CONSORCIO AEROTECH**
- **HELITACTICA SA**
- **PZ FLIGHT S.A.**

**ANTECEDENTES:**

En fecha trece de octubre del cte. año, se labra Acta de Prórroga, conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."***

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

C.P. Ninfa Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección General de Contrataciones

Se hace constar que las firmas mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

**RECEPCION DE SOBRES:**

En fecha **20 de octubre**, a las 09:00 hs., conforme lo establecido en el SICP, llegó a su término el plazo para la presentación de ofertas, por lo que se procedió a labrar la correspondiente *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas"*. Se constató que ha presentado oferta la siguiente empresa:

- **AEROTAX S.A.**

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha citada, siendo las 09:30 hs., se procedió a realizar la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a ***Contratación Directa Nº42/2023 SERVICIO DE TAXI AÉREO - PLURIANUAL – Contrato Abierto***

- **AEROTAX S.A.**

De lo actuado se dejó constancia en el *"Acta de Apertura"*, labrada en dicha oportunidad.

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

| DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL | AEROTAX S.A. |
|---|---|
| DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS) | |
| **Formulario de Oferta (*)**<br>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] | CUMPLE |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** | CUMPLE |
| DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS) | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE |

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Ana Martínez
Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

**COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precio presentada por la firma oferente, constatándose que sus precios no contienen errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

A continuación, se detalla los montos ofertados por la firma oferente:

| Oferente | Oferta Total (IVA Incluido) | |
|---|---|---|
| • AEROTAX S.A. | **Lote 1** | G. 24.410.500.- |
| | **Lote 2:** | G. 15.950.500.- |

**VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020:**

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle la oferta presentada, a ese efecto, se ha realizado el análisis del precio ofertado, verificándose que no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitarles el detalle de la composición de su precio.

**MARGEN DE PREFERENCIA:**

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia y Margen de Preferencia Local, no corresponde su aplicación atendiendo que solo se ha presentado una firma oferente.

**RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentado por la firma **AEROTAX S.A.**, constatándose que los mismos, no registran datos, por lo que, en ese sentido, no se encuentran comprendidos las prohibiciones del artículo 40, de la Ley 2051/03.

**REVISIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si la oferta presentada por la firma en cuestión, cumple con los demás requisitos; constatándose que, no han presentado los siguientes documentos:

*Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera*

A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.

C.P. Liliana Martínez G. Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

En caso de que el oferente no reúna el promedio requerido con la aplicación de la ratio correspondiente, será considerada la presentación de una línea de crédito financiero no condicionada, emitida por una entidad financiera o bancaria, que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del oferente o miembro del consorcio, como mínimo del 30% del monto máximo de la contratación.

*Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida*

2. Copias de contratos y/o facturaciones de prestación del servicio de taxi aéreo, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021, 2022) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en el lote ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

*Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica*

1. Certificado de matrícula paraguaya vigente, donde conste el nombre del operador/oferente en el caso de arrendamiento por parte del operador/oferente, o conste el nombre del oferente en el caso de ser propietario de la aeronave. En el caso de que el Certificado de Matrícula posea vigencia limitada, su duración deberá ser igual o superior a la vigencia de éste contrato. Presentar éstos documentos por cada una de las aeronaves ofertadas, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados).
2. Contrato de arrendamiento inscripto en la DINAC a nombre del operador, con validez mínima por el periodo de la contratación o copia autenticada del documento requerido de cada aeronave ofertada.
3. Fichas de mantenimiento de cada una de las aeronaves ofertadas, debidamente certificadas por las autoridades pertinentes, donde consten las horas totales después del último overhaul (TTSO) de los motores a la fecha de la presentación de las ofertas o copia autenticada de dicho documento.
4. Pólizas de seguro vigente de las aeronaves solicitadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 208 del Código Aeronáutico.
5. Manual del Piloto donde consten las informaciones de las Especificaciones Técnicas (podrá ser presentado en copia digital) de cada una de las aeronaves ofertadas en forma de copia autenticada.
6. Certificado de Operador Aéreo (CESA) según DINAC R135 *con vigencia por el periodo del contrato*, para transporte de personas o carga o copia autenticada de dicho documento.
7. Presentar en formato impreso, y firmado por el oferente, todas las Especificaciones relativas a las Operaciones (OperationsSpecifications) para Operación Aérea No Regular de Transporte Aéreo Comercial del CESA
8. Copia autenticada del Manual de Operaciones, aprobado por la DINAC, que comporta la operación de las aeronaves ofertadas.
9. Licencias vigentes emitidas por la DINAC de al menos dos (2) pilotos, con habilitación tipo Comercial, habilitados en la marca y modelo de aeronave ofertada. Cédula de Identidad de cada Piloto. El oferente deberá presentar al menos dos pilotos por cada aeronave ofertada, pudiendo un mismo piloto cumplir con los requisitos de más de un tipo de aeronave ofertada, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados).
10. En caso de que el Operador no cuente con un OMA habilitado para el mantenimiento de las aeronaves ofertadas, deberá presentar los Contratos de mantenimientos vigentes durante la validez

C.P. Ana Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Ing. Martínez G.
Dirección Administración de Contratos
Dirección Ejecutiva de Contrataciones

de la prestación del servicio, determinando que OMA mantendrá cada una de las aeronaves ofertadas. Como soporte de cada contrato de mantenimiento deberá presentar copia autenticada de la documentación vigente de cada OMA, que son 1. Las limitaciones del OMA que incluyen la marca y modelo de la aeronave a ser mantenida; y 2. La habilitación vigente del OMA habilitado por la DINAC.

11. Declaración Jurada de la OMA, que declare que cada aeronave ofertada identificada con sus características (números de serie, etc.) se encuentran en perfecto estado de mantenimiento, y a la fecha de la última inspección se han cumplido con todos los boletines de servicio exigidos por la DINAC así como el fabricante de la aeronave.

12. Facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada en éste contrato, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados).

13. Título de Propiedad del Hangar de su base de operaciones o contrato de arrendamiento inscripto en escribanía con fecha previa a la presentación de ésta oferta y con período de vigencia igual o mayor al período del servicio a ser contratado, evidenciando que el oferente es propietario o tiene la potestad legal para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y con capacidad para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y ofertadas en éste llamado durante la duración del servicio contratado, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados).

14. Declaración jurada de los números de teléfonos vigentes que serán utilizados durante el Contrato.

15. Certificado IFR, para las aeronaves y pilotos habilitados bajo las reglas de vuelo por instrumento IFR.

16. Declaración Jurada de contar con una flota mínima de 1 aeronave Monomotor y 1 aeronave Bimotor.

La firma ha respondido en el plazo requerido con la documentación solicitada.

**VERIFICACION Y EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS:**

Capacidad Legal:

Tras la revisión de los documentos se constata que cumple con los requisitos establecidos

Experiencia y Capacidad Técnica Requeridas:

Del análisis detallado de las documentaciones, se verifica que la firma cumple con los requisitos que acreditan el cumplimiento de la experiencia y capacidad técnica solicitada

Antigüedad:

Se ha verificado la Antigüedad de la misma, de cómo mínimo **3 (tres) años**, constatándose que da cumplimiento a lo solicitado, conforme verificación de la documentación que lo acredita.-

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde señalar que la firma en cuestión, ha presentado los documentos requeridos en la Carta Invitación para demostrar el cumplimiento de las mismas, por lo que, en ese contexto, resulta que la oferta presentada por la misma se adecua a lo requerido en la carta invitación.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Realizado el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones se observan los siguientes resultados:

**AEROTAX S.A.**
**RUC N°: 80020077-2**

| | LIQUIDEZ | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2022 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|
| AC | Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. | 2.262.526.505 | 2.470.185.107 | 2.370.911.276 | 2.367.874.296 |
| PC | | 3.948.755.189 | 3.304.335.280 | 2.925.931.408 | 6.964.775.574 |
| | | | | | 0,34 |

| | ENDEUDAMIENTO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PT | No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. | 4.108.479.743 | 3.369.760.071 | 2.925.931.408 | 3.468.057.074 |
| AT | | 9.541.453.149 | 8.920.835.492 | 8.024.736.042 | 5.279.048.209 |
| | | | | | 0,66 |

| | RENTABILIDAD | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| UDI | El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. | 5.086.700 | 118.102.015 | -452.268.787 | -109.693.357 |
| C | | 1.300.000.000 | 1.300.000.000 | 1.300.000.000 | 1.300.000.000 |
| | | | | | - 0,08 |

Se verifica que la firma no cumple en cuanto a los índices de Liquidez y Rentabilidad. Al respecto en el apartado de **Capacidad Financiera** de la Carta de Invitación, se visualiza lo siguiente: ***Observación:*** *En caso de que el oferente no reúna el promedio requerido con la aplicación del ratio correspondiente, será considerada la presentación de una línea de crédito financiero no condicionada, emitida por una entidad financiera o bancaria, que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del oferente o miembro del consorcio, como mínimo del 30% del monto máximo de la contratación.* La firma ha presentado el documento emitido por una entidad bancaria que acredita la disponibilidad del crédito por el porcentaje mínimo requerido, por lo tanto, cumple con la capacidad financiera.

*El detalle de la documentación que avala el cumplimiento, por parte del oferente, de los requisitos de calificación se encuentra en el ANEXO DOCUMENTAL, el cual forma parte del presente informe.*

G.P. Anne Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

**RESULTADO DE LA EVALUACION:**

En base a lo expuesto precedentemente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019 y de acuerdo a la "*Forma de Adjudicación: **POR LOTE***" comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), recomendamos, salvo mejor parecer de la superioridad, que el Llamado a ***"CONTRATACION DIRECTA N° 42/2023 SERVICIO DE TAXI AÉREO – PLURIANUAL – Contrato Abierto con ID: 434910",*** sea adjudicado a la firma **AEROTAX S.A.;** por cumplir con las exigencias tanto documentales como también los criterios y requisitos solicitados en la presente contratación, corroborándose que posee la capacidad de ejecutar el contrato; conforme al siguiente detalle:

**Lote 1: Servicio de taxi aéreo - 4,6 y 8 Plazas**:

Desde el monto mínimo de G. 75.000.000 (setenta y cinco millones de guaraníes), hasta el monto máximo de G. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes)

**Lote 2: Servicio de taxi aéreo - 10 Plazas**:

Desde el monto mínimo de G. 25.000.000 (veinticinco millones de guaraníes), hasta el monto máximo de G. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes)

El rubro presupuestario se encuentra descripto en el Cuadro de Adjudicación.

*ES NUESTRO INFORME.*

***C. P. Liliana Martínez***
***Jefa Dpto. Administración de Contratos***

***C. P. Anna Carolina Brizuela***
***Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones***

# ANEXO

**Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

| | AEROTAX S.A. |
|---|---|
| **1. Formulario de Oferta (*)**<br>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] | **CUMPLE** |
| **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).**<br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios". | **CUMPLE** |
| **3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)** | **CUMPLE** |
| **4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)** | **CUMPLE** |
| **5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios" (**)** | **CUMPLE** |
| **6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)** | **CUMPLE** |
| **7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)** | **CUMPLE** |
| **8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | |
| • **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)** | |
| • **Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)** | |
| • **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)** | |
| **8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
| • **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)** | **CUMPLE** |
| • **Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.** | **CUMPLE** |
| • **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)** | **CUMPLE** |

Lic. Alfredo Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Carolina Briguela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

| 8.3. Oferentes en Consorcio. | |
|---|---|
| 1) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*) | |
| 2) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) | |
| 3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*)<br>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>• Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | |
| 4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*)<br>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>• Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | |

*Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.*

*Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.*

**Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:**

| | AEROTAX S.A. |
|---|---|
| A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. | CUMPLE |
| B) Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple | N/A |
| C) Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP | N/A |
| D) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General. | N/A |

C. P. Liliana Martínez R.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

**Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:**

| | AEROTAX S.A. |
|---|---|
| 1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | **CUMPLE** |
| 2. Copias de contratos y/o facturaciones de prestación del servicio de taxi aéreo, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021, 2022) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en el lote ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. | **CUMPLE** |

**Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:**

| | AEROTAX S.A. |
|---|---|
| 1. Certificado de matrícula paraguaya vigente, donde conste el nombre del operador/oferente en el caso de arrendamiento por parte del operador/oferente, o conste el nombre del oferente en el caso de ser propietario de la aeronave. En el caso de que el Certificado de Matrícula posea vigencia limitada, su duración deberá ser igual o superior a la vigencia de éste contrato. Presentar éstos documentos por cada una de las aeronaves ofertadas, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados). | **CUMPLE** |
| 2. Contrato de arrendamiento inscripto en la DINAC a nombre del operador, con validez mínima por el periodo de la contratación o copia autenticada del documento requerido de cada aeronave ofertada. | **NO APLICA** |
| 3. Fichas de mantenimiento de cada una de las aeronaves ofertadas, debidamente certificadas por las autoridades pertinentes, donde consten las horas totales después del último overhaul (TTSO) de los motores a la fecha de la presentación de las ofertas o copia autenticada de dicho documento. | **CUMPLE** |
| 4. Pólizas de seguro vigente de las aeronaves solicitadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 208 del Código Aeronáutico. | **CUMPLE** |
| 5. Manual del Piloto donde consten las informaciones de las Especificaciones Técnicas (podrá ser presentado en copia digital) de cada una de las aeronaves ofertadas en forma de copia autenticada. | **CUMPLE** |
| 6. Certificado de Operador Aéreo (CESA) según DINAC R135 **con vigencia por el periodo del contrato**, para transporte de personas o carga o copia autenticada de dicho documento. | **CUMPLE** |
| 7. Presentar en formato impreso, y firmado por el oferente, todas las Especificaciones relativas a las Operaciones (OperationsSpecifications) para Operación Aérea No Regular de Transporte Aéreo Comercial del CESA | **CUMPLE** |
| 8. Copia autenticada del Manual de Operaciones, aprobado por la DINAC, que comporta la operación de las aeronaves ofertadas. | **CUMPLE** |
| 9. Licencias vigentes emitidas por la DINAC de al menos dos (2) pilotos, con habilitación tipo Comercial, habilitados en la marca y modelo de aeronave ofertada. Cédula de Identidad de cada Piloto. El oferente deberá presentar al menos dos pilotos por cada aeronave ofertada, pudiendo un mismo piloto cumplir con los | **CUMPLE** |

C.P. Mauro Martínez G. Jefe Dpto. de Administración de Contratos Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección Operativa de Contrataciones

| | |
|---|---|
| requisitos de más de un tipo de aeronave ofertada, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados). | |
| 10. En caso de que el Operador no cuente con un OMA habilitado para el mantenimiento de las aeronaves ofertadas, deberá presentar los Contratos de mantenimientos vigentes durante la validez de la prestación del servicio, determinando que OMA mantendrá cada una de las aeronaves ofertadas. Como soporte de cada contrato de mantenimiento deberá presentar copia autenticada de la documentación vigente de cada OMA, que son 1. Las limitaciones del OMA que incluyen la marca y modelo de la aeronave a ser mantenida; y 2. La habilitación vigente del OMA habilitado por la DINAC. | **CUMPLE** |
| 11. Declaración Jurada de la OMA, que declare que cada aeronave ofertada identificada con sus características (números de serie, etc.) se encuentran en perfecto estado de mantenimiento, y a la fecha de la última inspección se han cumplido con todos los boletines de servicio exigidos por la DINAC así como el fabricante de la aeronave. | **CUMPLE** |
| 12. Facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada en éste contrato, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados). | **CUMPLE** |
| 13. Título de Propiedad del Hangar de su base de operaciones o contrato de arrendamiento inscripto en escribanía con fecha previa a la presentación de ésta oferta y con período de vigencia igual o mayor al período del servicio a ser contratado, evidenciando que el oferente es propietario o tiene la potestad legal para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y con capacidad para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y ofertadas en éste llamado durante la duración del servicio contratado, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados). | **CUMPLE** |
| 14. Declaración jurada de los números de teléfonos vigentes que serán utilizados durante el Contrato. | **CUMPLE** |
| 15. Certificado IFR, para las aeronaves y pilotos habilitados bajo las reglas de vuelo por instrumento IFR. | **CUMPLE** |
| 16. Declaración Jurada de contar con una flota mínima de 1 aeronave Monomotor y 1 aeronave Bimotor. | **CUMPLE** |

***C.P. Liliana Martínez***
***Jefa del Dpto. Administración de Contratos***

***C. P. Anna Carolina Brizuela***
***Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones***

# Cuadro Comparativo de Ofertas

## Contratación Directa Nº 42/2023 "SERVICIO DE TAXI AÉREO - PLURIANUAL" Contrato Abierto

| | | | | | | | AEROTAX S.A. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de medida | Presentación | Precio unitario (IVA incluído) | Cantidad | Precio total (IVA incluído) |
| LOTE 1: Servicio de taxi aéreo - 4,6 y 8 Plazas, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 | | | | | | | | | |
| 1 | 78111503-999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Monomotor como mínimo para 4 (cuatro) plazas certificadas. | N/A | N/A | Hora | EVENTO | 3.613.500 | 1 | 3.613.500 |
| 2 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Monomotor como mínimo para 4 (cuatro) plazas certificadas PERNOCTE TRIPULACIÓN | N/A | N/A | Día | EVENTO | 770.000 | 1 | 770.000 |
| 3 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Monomotor como mínimo para 4 (cuatro) plazas certificadas. PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE | N/A | N/A | Día | EVENTO | 500.000 | 1 | 500.000 |
| 4 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas | N/A | N/A | Hora | EVENTO | 7.628.000 | 1 | 7.628.000 |
| 5 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas - PERNOCTE TRIPULACIÓN | N/A | N/A | Día | EVENTO | 1.204.500 | 1 | 1.204.500 |
| 6 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas - PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE | N/A | N/A | Día | EVENTO | 730.000 | 1 | 730.000 |
| 7 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 8 (ocho) plazas certificadas. | N/A | N/A | Hora | EVENTO | 8.030.000 | 1 | 8.030.000 |
| 8 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 8 (ocho) plazas certificadas - PERNOCTE TRIPULACIÓN | N/A | N/A | Día | EVENTO | 1.204.500 | 1 | 1.204.500 |
| 9 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 8 (ocho) plazas certificadas - PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE | N/A | N/A | Día | EVENTO | 730.000 | 1 | 730.000 |
| | | | | | | | Precio Total | | 24.410.500 |

| LOTE 2: Servicio de taxi aéreo - 10 Plazas, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de medida | Presentación | Precio unitario (IVA incluído) | Cantidad | Precio total (IVA incluído) |
| 1 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor Turbo Hélice como mínimo para 10 (diez) plazas certificadas. | N/A | N/A | Hora | EVENTO | 13.651.000 | 1 | 13.651.000 |
| 2 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor Turbo Hélice como mínimo para 10 (diez) plazas certificadas - PERNOCTE TRIPULACIÓN | N/A | N/A | Día | EVENTO | 1.204.500 | 1 | 1.204.500 |
| 3 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor Turbo Hélice como mínimo para 10 (diez) plazas certificadas - PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE | N/A | N/A | Día | EVENTO | 1.095.000 | 1 | 1.095.000 |
| | | | | | | | Precio Total | | 15.950.500 |

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO B-02-09

**Codigo SICP: 1355**

**Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA**
**Adjudicado: AEROTAX S.A.**

## Cuadro de Precios Adjudicados

### Contratación Directa Nº 42/2023 "SERVICIO DE TAXI AÉREO - PLURIANUAL" Contrato Abierto

| N° Item | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE 1: Servicio de taxi aéreo - 4,6 y 8 Plazas, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 | | | | | | | | | |
| 1 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Monomotor como mínimo para 4 (cuatro) plazas certificadas. | N/A | N/A | Hora | EVENTO | 1 | 3.613.500 | 3.613.500 |
| 2 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Monomotor como mínimo para 4 (cuatro) plazas certificadas PERNOCTE TRIPULACIÓN | N/A | N/A | Día | EVENTO | 1 | 770.000 | 770.000 |
| 3 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Monomotor como mínimo para 4 (cuatro) plazas certificadas. PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE | N/A | N/A | Día | EVENTO | 1 | 500.000 | 500.000 |
| 4 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas | N/A | N/A | Hora | EVENTO | 1 | 7.628.000 | 7.628.000 |
| 5 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas - PERNOCTE TRIPULACIÓN | N/A | N/A | Día | EVENTO | 1 | 1.204.500 | 1.204.500 |
| 6 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas - PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE | N/A | N/A | Día | EVENTO | 1 | 730.000 | 730.000 |
| 7 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 8 (ocho) plazas certificadas. | N/A | N/A | Hora | EVENTO | 1 | 8.030.000 | 8.030.000 |
| 8 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 8 (ocho) plazas certificadas - PERNOCTE TRIPULACIÓN | N/A | N/A | Día | EVENTO | 1 | 1.204.500 | 1.204.500 |
| 9 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 8 (ocho) plazas certificadas - PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE | N/A | N/A | Día | EVENTO | 1 | 730.000 | 730.000 |
| | | | | | | | | | **24.410.500** |

| N° Item | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE 2: Servicio de taxi aéreo - 10 Plazas, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 | | | | | | | | | |
| 1 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor Turbo Hélice como mínimo para 10 (diez) plazas certificadas. | N/A | N/A | Hora | EVENTO | 1 | 13.651.000 | 13.651.000 |
| 2 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor Turbo Hélice como mínimo para 10 (diez) plazas certificadas - PERNOCTE TRIPULACIÓN | N/A | N/A | Día | EVENTO | 1 | 1.204.500 | 1.204.500 |
| 3 | 78111503-9999 | Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor Turbo Hélice como mínimo para 10 (diez) plazas certificadas - PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE | N/A | N/A | Día | EVENTO | 1 | 1.095.000 | 1.095.000 |
| | | | | | | | | | **15.950.500** |

**LOTE 1:** Monto Minimo: G. 75.000.000
Monto Máximo: G. 150.000.000

**LOTE 2:** Monto Minimo: G. 25.000.000
Monto Máximo: G. 50.000.000

**Imputar al siguiente rubro presupuestario:**

| | |
|---|---|
| 1.1.1.223.30.1.99 | G. 60.000.000 |
| Sujeto a aprobación del PGN 2024 | G. 140.000.000 |
| **TOTAL** | **G. 200.000.000** |

**Dámaris Ocampo Bykov**
**Directora Operativa de Contrataciones**